



## CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-011 de 2026, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RADIOS DE COMUNICACIONES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”** dan estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023 por tratarse de un procedimiento de selección de mínima cuantía, así como al documento de *“Procedimiento para la elaboración de estudios previos”* remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los 16 días del mes de junio de 2026.

**Felipe Osorio Polania**  
Profesional Universitario G9  
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío